

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Cra. 10 No.14-33 Piso 9 - 341 35 08

66

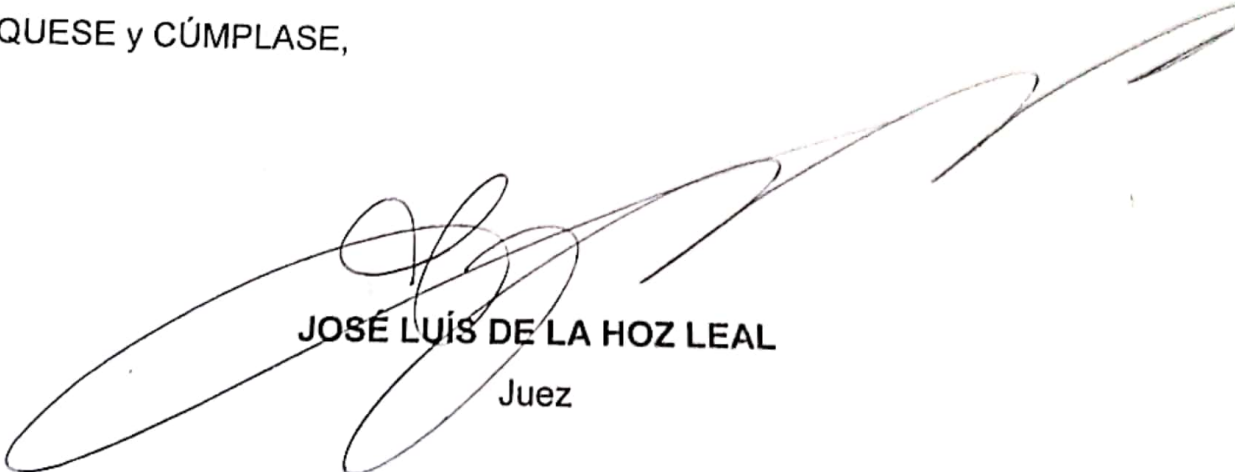
Bogotá D. C., 9 NOV, 2020

Tutela: 2018 – 0846

Como se observa que la accionante CESAR IVAN ORTIZ BARRERA guardó silencio respecto de lo manifestado por la accionada "CAPITAL SALUD EPS", en el presente asunto, la cual se le puso en conocimiento mediante auto de fecha 16 de septiembre del año 2020, se procede a archivar las presentes diligencias.

Déjense las respectivas constancias.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 076

De hoy

El Secretario,

23 NOV 2020

GUILLERMO TORRES GORDILLO